



Deinte mes mesis.

SELO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, UNO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

dia viernes de Enero de mill seiscien
tos setenta y cinco años, siendo testigos Pedro Jo
seph Jaen de Galber, Antonio Maximiner
y Antonio Montalban, vecinos de dha Ciudad
firmo la Justicia, y don Cavallero Recidore

Como es costumbre, de todo lo qual Damos fe
Dn Juan. C. pavier Dn Juan Felix Dn J. de la To
Gascony Loria Dn J. de la To

[Handwritten signatures]

Antenor
Pedro Moreno
Benavente

[Large handwritten flourish or signature]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a trece dias
del mes de Enero de mill seiscientos setenta y
Cinco años. se Juntaaron a consejo los señores
Lorca Justicia y Recimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de su Mag. vien y utilidad
de esta Republica a saber el Sr. Dn. Pedro Perez
de Meca Alcalde Provincial de la Santa Herm.

